



MINUTA CI-002-2025

Modalidad: virtual, mediante plataforma zoom

Asistentes:

- Senara: Alonso Alfaro, Roberto Ramírez
- AyA: Viviana Ramos, Héctor Zúñiga
- DA-MINAE: José Miguel Zeledón, Syra Carrillo

Invitado:

Oswaldo Quirós Arias, Gerente General SENARA

Se inicia la sesión al ser las 10 horas con 05 minutos del 19 de marzo del 2025

Comprobación de quorum

Tema 1. Aprobación de agenda

Acuerdo 01: Se aprueba la agenda de la sesión conforme el siguiente detalle:

Tema 1. Aprobación de agenda.

Tema 2. Redacción de Minuta CI-001-2025 (29/01/2025).

Tema 3. Estado de los reportes de monitoreo de acuíferos

Tema 4. Programa de Investigación Hidrogeológica que va a desarrollar el SENARA.

Tema 5. Varios - Correspondencia 04/03/2025 al AyA, "Solicitud de autorización de valoración Pozos Cacique"

Tema 2. Redacción de Minuta CI-001-2025 (ordinaria 29/01/2025)

Acuerdo 02: Se procederá a la revisión y aporte de retroalimentación en la presente semana.

Tema 3. Estado de reportes de monitoreo de acuíferos

Syra Carrillo presenta un resumen del estado de aprobación y avance en los reportes de monitoreo de acuíferos (Cuadro 1)



MINUTA CI-002-2025

Cuadro 1. Estado de los reportes de monitoreo

Institución	Acuífero	Último reporte aprobado	Periodo actualización	Estado
AyA	Playa Sámará	Diciembre 2023		
AyA	Mantas-Agujas	Diciembre 2023		
AyA	Playa Potrero	Diciembre 2021	Dic. 2021-Jun. 2024	En proceso de atención de retroalimentación
AyA	Playa Brasilito	Diciembre 2021	Dic. 2021-Jun. 2024	En proceso de atención de retroalimentación
Senara	Marbella	Diciembre 2023		
Senara	Caimital-Potrero	Diciembre 2023		
Senara	Huacas Tamarindo	Diciembre 2021	Dic. 2021-Jun. 2024	En proceso de atención de retroalimentación
Senara	Sardinal	Diciembre 2021	Dic. 2021-Jun. 2024	En proceso de atención de retroalimentación
DA-MINAE	Nimboyores	Diciembre 2023		
DA-MINAE	Quirimán	Diciembre 2023		
DA-MINAE	Playa Coco-Ocotol	Junio 2024		
DA-MINAE	Playa Panamá	Junio 2024		

Acuerdo 03: Los miembros de AyA y Senara expresan su compromiso de atender las observaciones derivadas del proceso de retroalimentación y preparación del reporte correspondiente, con el objetivo conocer y aprobar los reportes pendientes en la próxima reunión ordinaria del CTI Aguas Subterráneas.

Acuerdo 04: Se procede a agendar para la reunión ordinaria del CTI programada para el 30 de abril el presente año, para conocer y aprobar reportes finales de los acuíferos Playa Potrero, Playa Brasilito, Huacas Tamarindo y Sardinal.

Por su parte, Syra Carrillo reitera la importancia de acelerar el proceso de control y seguimiento de los monitoreos en los acuíferos, debido al rezago existente que muestra periodos anuales pendientes de actualización de los reportes. Asimismo, destaca que la propuesta presentada en diciembre del año anterior y compartida para retroalimentación tiene como objetivo optimizar el proceso seguimiento y control de los acuíferos a través del análisis sistemático del comportamiento histórico.

Viviana Ramos solicita la redistribución de los acuíferos originalmente asignados para análisis.



MINUTA CI-002-2025

Acuerdo 05: Se procede a redistribuir el análisis y seguimiento del monitoreo de los acuíferos de la siguiente forma:

- **AyA:** Playas Coco-Ocotal, Playa potrero, Playa Sámara, Mantas-Agujas
- **Senara:** Sardinal, Huacas-Tamarindo, Marbella, Caimital-Potrero
- **DA:** Playa Brasilito, Nimboyores, Playa Panamá, Quirimán.

Acuerdo 06: El seguimiento del monitoreo se ejecutará conforme la nueva distribución indicada en el acuerdo 5. Dicho proceso continuará realizándose mediante el análisis continuo de las tendencias de los registros, bajo el compromiso de cada institución responsable. En caso de detectar posibles anomalías, éstas serán evaluadas internamente por la institución correspondiente y, conforme a los resultados obtenidos, de forma motivada, podrán ser sometidas a consideración del CTI Aguas Subterráneas, acompañadas de propuesta de abordaje orientado a determinar el origen de las irregularidades y/o medidas de atención.

Acuerdo 07: Se implementará rotación anual para el análisis del monitoreo y según conjunto de acuíferos asignados a cada institución. Para ello cada institución al año expondrá al CTI, la condición en que quedan los acuíferos asignados.

Tema 4. Programa de Investigación Hidrogeológica que va a desarrollar el SENARA

Alonso Alfaro presenta la proyección de desarrollo de investigación de largo plazo que SENARA está promoviendo (adjunto).

Tema 5. Varios

5.1 Correspondencia 04/03/2025 al AyA, “Solicitud de autorización de valoración Pozos Cacique”

Viviana Ramos destaca que la presentación de la nota previamente mencionada ante el CTI Aguas Subterráneas responde a una legítima preocupación sobre la correcta utilización de los resultados del muestreo solicitado. En este contexto, enfatiza que los solicitantes tienen como objetivo principal el aprovechamiento de los pozos CN-273, CN-281 y CN-284 para garantizar el abastecimiento hídrico necesario para el desarrollo de sus proyectos inmobiliarios, los cuales actualmente enfrentan restricciones debido a la disponibilidad del recurso hídrico. Ante lo anteriormente expuesto, solicita el criterio del CTI, con el objetivo de no afectar el acuífero, esto en razón de la información con que se cuenta del boletín realizado por la DA.



MINUTA CI-002-2025

José Miguel Zeledón indica que no es recomendable tomar decisiones sobre el aprovechamiento de estos tres pozos basándose únicamente en los resultados de un muestreo aislado. Recuerda que el acuífero Playa Panamá ha mostrado evidencias de intrusión salina, así como niveles y recarga altamente dependientes de la variabilidad en las precipitaciones, con un impacto significativo de eventos climáticos extremos. Adicionalmente, cita que, en el último informe de análisis, los registros históricos de nivel evidencian una tendencia decreciente, lo que ha generado una alerta que requiere especial atención en el control de las extracciones en la zona. Por lo que, bajo este contexto, no considera prudente liberar ni reducir las restricciones vigentes en el acuífero, sin antes realizar un análisis integral de su comportamiento y de los efectos que podrían derivarse de modificaciones en los actuales niveles de aprovechamiento.

Por su parte, Roberto Ramírez enfatiza que las características del acuífero Playa Panamá lo hacen particularmente vulnerable a la intrusión salina y a la sobreexplotación. En consecuencia, cualquier variación en las condiciones actuales de uso debe ser evaluada con rigor técnico y este análisis debe ser llevado a cabo por el Estado.

Acuerdo 08: De conformidad con el reporte “*Seguimiento al Comportamiento Del Acuífero Playa Panamá*”, aprobado en sesión ordinaria CI-001-2025 del 29/01/2025, que indica “*De esta forma se concluye que el impacto de las lluvias y eventos climáticos extremos, poseen un importante efecto directo en la recarga del acuífero. Esta dependencia evidencia que el comportamiento del acuífero Playa Panamá puede cambiar rápidamente a una condición negativa, ante modificaciones en el comportamiento de las extracciones o cambios en las condiciones climáticas de la región. Por lo que adquiere especial importancia el seguimiento de las condiciones del acuífero considerando también el monitoreo de las precipitaciones*”, de tal forma por el Principio Pro-Natura, se considera que no es procedente la solicitud de valoración del campo de pozos del AyA denominado “Cacique”, debido que se encuentran dentro del Acuífero Playa Panamá.

Acuerdo 09: En la próxima reunión ordinaria del CTI Aguas Subterráneas (30/04/2025) se discutirá la procedencia de ejecutar evaluación integral de las condiciones actuales del acuífero Playa Panamá.

Finaliza la sesión al ser las 12 horas con 40 minutos del 29 de enero del 2024.

AyA

SENARA

DA-MINAE

Viviana Ramos

Roberto Ramírez

José Miguel Zeledón

Héctor Zúñiga

Alonso Alfaro

Syra Carrillo